

Hechos Relevantes

Hechos relevantes para Potasios de Chile S.A. durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2015.

1.- Con fecha 26 de marzo de 2015 y En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, y en la Sección II, párrafo 2.2 de la Norma de Carácter General N° 30, de esta Superintendencia, y encontrándome debidamente facultado al efecto, informo a usted, en carácter de hecho esencial, que el directorio de Potasios de Chile S.A. (en adelante la “Sociedad”), en sesión celebrada el día de hoy, acordó convocar y citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 27 de abril de 2015, a las 9:00 horas, a celebrarse en el Hotel Da Vinci, ubicado en calle Málaga 194, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, para tratar materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas.

Tendrán derecho a participar en la Junta, los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración.

2.- Con fecha 23 de abril de 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 10° de la ley 18.045 sobre mercado de valores, comunico en carácter de hecho esencial, que en sesión ordinaria de directorio celebrada el día 22 de abril de 2015, la distribución de un dividendo definitivo, por la suma total de US\$ 3.056.896,00 equivalente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio terminado al 31 de diciembre 2014, de lo cual resulta un dividendo por la cantidad de US\$ 0,001568442 por cada acción serie A y de US\$ 0,001736857 por cada acción serie B. Dicho dividendo, de ser aprobado por la próxima junta ordinaria, sería pagado a contar del día 13 de mayo de 2015, a los señores accionistas de la sociedad que se encuentren inscritos en el registro de accionistas respectivo, el quinto día hábil anterior al día del pago.

De la misma manera, se acordó por la unanimidad de los directores presentes que, en caso de así convenirlo la junta de accionistas, las cantidades señaladas se pagarán en su equivalente en pesos, moneda nacional de acuerdo al valor del dólar observado o “Dólar EE.UU” que aparezca publicado en el diario oficial del día 24 de abril de 2015.

3.- Con fecha 27 de Abril de 2015, en carácter de hecho esencial, se informó que en la Junta Ordinaria de Accionistas de Potasios de Chile S.A., celebrada en ésta misma fecha, se acordó, entre otras materias, lo siguiente:

a) Aprobar la Memoria Anual, el Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad, así como dar por examinado el informe de la Empresa de Auditoría Externa PricewaterhouseCoopers y sus notas respectivas, todos ellos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

b) Aprobar distribuir como dividendo definitivo y mínimo obligatorio, el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, esto es, la suma total de US\$3.056.869,00.-, equivalente a un dividendo de US\$0,001568442 por cada acción serie A y de US\$0,001736857 por cada acción serie B. El pago de este dividendo se efectuará el día 13 de mayo de 2015, en favor de

los señores accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a esa fecha. La cantidad señalada se pagará en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor del Dólar Observado que apareció publicado en el Diario Oficial el día 24 de abril de 2015.

c) Elegir como miembros del directorio de la Sociedad, a los señores Julio Ponce Lerou, Luis Eugenio Ponce Lerou, Julio Ponce Pinochet, Francisca Ponce Pinochet, Patricio Phillips Sáenz, Andrés Nieme Balanda y Manuel Díaz de Valdés Olavarrieta, este último en calidad de director independiente.

d) Fijar como remuneración de los directores para el ejercicio 2015 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, una remuneración mensual ascendente a la suma de 150 Unidades de Fomento mensuales para el señor Presidente; 117,5 Unidades de Fomento mensuales para el señor Vicepresidente; y 75 Unidades de Fomento mensuales para cada uno de los demás miembros del directorio.

e) Designar a PricewaterhouseCoopers como Empresa de Auditoría Externa para que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.

f) Establecer que las publicaciones sociales que deba efectuar la Sociedad se efectúen en el diario electrónico "El Mostrador".

4.- Con fecha 28 de Abril de 2015, en carácter de hecho esencial, se informó que en la Junta Ordinaria de Accionistas de Potasios de Chile S.A., celebrada el 27 de abril de 2015, se acordó distribuir como dividendo definitivo y mínimo obligatorio, el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, esto es, la suma total de US\$3.056.869,00, equivalente a un dividendo de US\$0,001568442 por cada acción serie A y de US\$0,001736857 por cada acción serie B.

El pago de este dividendo se efectuará el día 13 de mayo de 2015, en favor de los señores accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a esa fecha. La cantidad señalada se pagará en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor del Dólar Observado que apareció publicado en el Diario Oficial el día 24 de abril de 2015.

El pago del dividendo se efectuará por medio de cheque nominativo, a contar del 13 de mayo de 2015, en las oficinas del Depósito Central de Valores, ubicado en Huérfanos 770, piso 22, Santiago, entre las 9:00 y 17:00 horas. No obstante lo anterior se podrá depositar las cantidades pertinentes en las cuentas corrientes de titularidad de los accionistas que así lo soliciten por escrito y por medio del correspondiente formulario, con anterioridad a la fecha del cierre del Registro de Accionistas para el pago respectivo.

El aviso referido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, se publicará en el diario electrónico El Mostrador el día 04 de mayo de 2015.

Oportunamente la Sociedad comunicará a los señores accionistas la calificación tributaria del presente dividendo definitivo.

Finalmente, y según lo dispuesto por la citada Circular N° 660, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se adjuntó formulario N° 1 correspondiente al dividendo a repartir.

Los hechos relevantes de filiales se encuentran emitidos en la información financiera remitida a la S.V.S. las cuales se encuentran inscritas en sus registros.